

REPÚBLICA DEL PERÚ



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA
CONSEJO REGIONAL

Acuerdo de Consejo Regional

Nº: 254 – 2019 - CR /GRM
Fecha: 07 - 11 - 2019

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Moquegua, de fecha 07 de noviembre del año 2019,
y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191º de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31º de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, el artículo 39º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, concordante con lo previsto en el artículo 63º del Reglamento Interno del Consejo Regional, establece “Los Acuerdos Regionales expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o norma institucional”;

Que, el Distrito de Ichuña, Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua, en la actualidad no cuenta con el Juzgado Mixto del Poder Judicial, por lo que es petición de los pobladores del Distrito Ichuña que se crea el Juzgado Mixto en el Distrito de Ichuña, Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua.

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; el Reglamento Interno del Consejo, aprobado mediante Ordenanza N° 001-2011-CR/GRM; y, en mérito al análisis y debate en Sesión Ordinaria, el Consejo Regional de Moquegua, con el voto por Unanimidad de sus miembros;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de Necesidad Pública la creación del Juzgado Mixto en el Distrito de Ichuña, Provincia General Sánchez Cerro, Región Moquegua.

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR, el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo y a las instancias correspondientes, disponiendo su publicación en el portal web del Gobierno Regional Moquegua.

Regístrese, publíquese y cúmplase

**GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA**
ABOG. LUIS MIGUEL CAYA SALAZAR
Consejero Delegado

